



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Académico

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°
PROYECTO DE DECLARACIÓN EN ADHESIÓN AL 84 ANIVERSARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA.-

La Plata,

VISTO

QUE, el pasado sábado 15 de junio se cumplió el 84 Aniversario de la Reforma Universitaria.

QUE, la Reforma Universitaria representa el movimiento de la juventud más auténtico y profundo de Latinoamérica, en el siglo pasado.

QUE, la Reforma Universitaria, formulaba como objetivo fundamental la popularización y la democratización de la cultura, es decir, la posibilidad de acceso a la educación superior a todos los sectores populares.

QUE, los muros de aquella universidad dogmática, elitista y cerrada al resto de la sociedad, comenzarían a retroceder aquel 15 de junio de 1918, cuando los estudiantes salieron a la calle.

CONSIDERANDO

QUE, el concierto de ideas que desplegó, fue sin dudas el único movimiento cultural del siglo pasado que sentó en nuestras universidades nuevas bases de pensamiento.

QUE, en ese sentido sostiene el ingreso irrestricto, la gratitud de la enseñanza y el bienestar social de los estudiantes, además plantea e impulsa la renovación de los métodos para el acceso de los docentes a las cátedras a través de concursos, postula la periodicidad de las cátedras, para evitar las cátedras feudos o vitalicias.

QUE, se pronuncia por la docencia libre, lo cual significó darle una apertura a la universidad a todas las formas de pensamiento en sus aulas, avanza en los criterios pedagógicos -combinación de la teoría y práctica, el trabajo intelectual y manual- apuntando a la formación de un hombre integral consustanciado con la realidad nacional y latinoamericana.

QUE, a pesar de nuestra profunda crisis cultural, siguen presentes en nuestra memoria los nombres de Deodoro Roca, Alejandro Korn, Ripa Alberdi, Gabriel del Mazo, Gregorio Bermann, Saúl Taborda y de los grandes continuadores de la Reforma: Alfredo Palacios, Jose Ingenieros, Julio V. Gonzalez, Arturo Ordaz, Jorge Ordaz, Carlos Sánchez Viamonte, José Luis Romero, Rizieri Frondizi, Sergio Karakachof y Guillermo Estévez Boero, entre tantos otros, que con sus obras, son una parte importante de nuestra cultura e historia nacional.

QUE, la tradición reformista nos ha enseñando que el objetivo de la universidad debe ser procurar una síntesis de un proceso formativo y no de una suma meramente informativa.

QUE, la universidad es el laboratorio que emplea toda la experiencia de la nación y la articula con la experiencia de la humanidad, para conformar nuevas generaciones capaces de resolver y pensar, no solo los problemas presentes, sino también los problemas futuros.

QUE, hoy aquella gesta sigue siendo la más legítima y estimulante tradición de los estudiantes argentinos y latinoamericanos.

QUE, por alguna razón el ideario reformista reaparece y re-enamora a las nuevas generaciones; el escenario del compromiso con las necesidades sociales y la democracia que es el escenario del compromiso con las necesidades sociales y la democracia que es el escenario de la Reforma, hoy está vivo que nunca.

QUE, su proyecto nunca estará agotada: porque siempre quedarán dolores y nos faltarán libertades; porque siempre quedarán cadenas que romper y es en esto donde reside su enorme grandeza.

Por ello el H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata,

Declara su adhesión al 84 Aniversario de la Reforma Universitaria que realizó valores como el de la autonomía, la democracia universitaria, gratuidad de la enseñanza, co-gobierno universitario, el espíritu crítico y la libertad de cátedra, entre otros.-